



**ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL**

**No. IA-016G00999-E54-2021**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AUDIO, MICROFONÍA, Y EQUIPO CONTRA INCENDIO PARA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS**

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas del día 26 de octubre de 2021**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en adelante "**ASEA**", sita en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México (CDMX) Piso 5, Ala "A", y a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la presente acta y lista de asistencia de este Acto de Notificación de Fallo se realiza de conformidad con el "*CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas*", en concordancia al ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2. en su artículo primero fracción VI, se reunieron los siguientes servidores públicos, por el área contratante y de forma presencial la Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín, Directora General de Recursos Materiales y Servicios; la Lic. Norma Moreno Alanis, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos y el Lic. Edgar Saul Yip Ortuño, Subdirector de Contrataciones; por parte del área técnica y requirente y de forma presencial el Lic. Cesar Romero Vega, Director de Servicios Generales y Mantenimiento y la Lic. Leticia López Medina; Subdirectora de Servicios y Mantenimiento; por videoconferencia la Mtra. Martha Cecilia García García, Subdirectora de Área adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos; y por parte del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, el Q.F.B. Janner Hendrick Hernández Cesar, Jefe de Departamento de Auditoría H por videoconferencia, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo de manera electrónica el Acta de Notificación de Fallo, motivo de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) así como del Numeral IV, denominado "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS." consecutivo 6, denominado "ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO" de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. Norma Moreno Alanis, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, servidora pública de la ASEA por parte de la Convocante, de conformidad con lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo emitido por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, con base en el oficio No. ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/146/2021, de fecha 25 de octubre de 2021 suscrito por el Lic. Cesar Romero Vega, Director de Servicios Generales y Mantenimiento en su carácter de representante del Área requirente y técnica el cual consta de 1 (una) página de oficio y 6 (seis) páginas del Resultado de la Evaluación Técnica en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de





**ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL  
No. IA-016G00999-E54-2021**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AUDIO, MICROFONÍA, Y EQUIPO CONTRA INCENDIO PARA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS**

conformidad a lo establecido en la Convocatoria y el criterio de evaluación BINARIO, los cuales forman parte integrante de esta Acta de Notificación de Fallo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de "La Ley", se emite el siguiente:

**FALLO**

**I.-PROPOSICIONES RECIBIDAS DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET**

No.	NOMBRE DE LOS LICITANTES
1	DISTRIBUIDORA GARDI, S.A. DE C.V.
2	GRUPO KE UNICORNIO, S.A. DE C.V.
3	IMAGETOOLS LATINOAMERICA, S.A. DE C.V. No firmo electrónicamente.

Respecto a la propuesta técnica y económica presentada por el licitante IMAGETOOLS LATINOAMERICA, S.A. DE C.V., se hace constar que en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del presente procedimiento, celebrado el día 21 de octubre de 2021, dicha propuesta fue desechada, en razón de que sus propuestas **NO** fueron firmadas con firma electrónica en el sistema CompraNet, por consiguiente no cumplió con el requisito de la firma electrónica por lo que en dicho sistema se generó para su propuesta técnica, un aviso denominado Archivo con Firma Digital NO Válido en el apartado "Anexo requerimiento técnico firmado Digitalmente".

**II.-EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

**II.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

La evaluación fue elaborada por el Lic. Edgar Saúl Yip Ortuño, Subdirector de Contrataciones y autorizada por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, personas servidoras públicas de la ASEA, la cual se agrega a la presente acta como parte integrante de la misma en 5 (cinco) páginas, de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de **La Ley** y al apartado VI, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO*, numeral 1.3, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA*, de la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de la cual se desprende lo siguiente:

**II.1.1 PROPOSICIONES DESECHADAS EN LO LEGAL Y ADMINISTRATIVO.**

No aplica.

**II.1.2 PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE**





ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

No. IA-016G00999-E54-2021

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AUDIO, MICROFONÍA, Y EQUIPO CONTRA INCENDIO PARA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

NO.	LICITANTES	PARTIDA
1	DISTRIBUIDORA GARDI, S.A. DE C.V.	1 (UNO) EQUIPO DE AUDIO Y MICROFONÍA
		2 (DOS) EQUIPO CONTRA INCENDIO PARA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL
2	GRUPO KE UNICORNIO, S.A. DE C.V.	1 (UNO) EQUIPO DE AUDIO Y MICROFONÍA
		2 (DOS) EQUIPO CONTRA INCENDIO PARA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL

II.2 EVALUACIÓN TÉCNICA CON BASE EN EL OFICIO ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/146/2021, EL CUAL CONTIENE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación técnica fue elaborada por la Lic. Leticia López Medina, Subdirectora de Servicios y Mantenimiento y validada por el Lic. Cesar Romero Vega, Director de Servicios Generales y Mantenimiento en la ASEA, como área requirente y técnica, remitida mediante oficio número ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/146/2021, de fecha 25 de octubre de 2021, misma que se anexa a la presente Acta como parte integrante de la misma, la cual consta de 1 (una) página de oficio y 6 (seis) páginas del Resultado de la Evaluación Técnica, evaluación realizada con el criterio BINARIO, en concordancia con lo solicitado en el Anexo I "Especificaciones técnicas", en donde se funda y motiva la solvencia o no de las proposiciones técnicas así como las razones para determinar la no solvencia de las proposiciones técnicas, de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de La Ley y a lo establecido en el numeral VI, denominado CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, consecutivo 1.2. denominado CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA, de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional.

II.2.1 PROPUESTAS NO SOLVENTES TÉCNICAMENTE.

En la Evaluación Técnica remitida por la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento en su carácter de Área Requirente y Técnica, misma que se anexa a la presente Acta, a través del oficio número ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/146/2021, se indican las causas de incumplimiento del licitante que a continuación se enlista:

Del análisis cualitativo realizado a la propuesta del licitante **DISTRIBUIDORA GARDI, S.A. DE C.V.**, se desprende que su propuesta **NO CUMPLE** técnicamente con todos los requisitos solicitados en la convocatoria de este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional en las PARTIDAS 1 y 2 conforme a lo siguiente:

PARTIDA 1 (UNO)

CONVOCATORIA

V. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES.





**ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL  
No. IA-016G00999-E54-2021**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AUDIO, MICROFONÍA, Y EQUIPO CONTRA INCENDIO PARA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS**

**2. PROPUESTA TÉCNICA**

La proposición técnica, deberán ser en idioma español e **incluir la descripción detallada de los bienes y contemplar las características y alcances establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas, la cual deberá estar en idioma español, debidamente firmada por el representante o apoderado legal del licitante, foliadas en todas y cada una de las hojas que las integren de conformidad con al Artículo 50 del Reglamento de la LAASSP.**

La proposición técnica, deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas que proponga, en concordancia con lo solicitado en el **Anexo I "Especificaciones Técnicas"** de la presente Convocatoria. **NO** se aceptará que se indique "o similar", "cotizo de acuerdo con lo solicitado", "incluido", "descripciones genéricas", "condicionar la proposición" y/o cualquier aseveración o manifestación como las mencionadas.

**Debido a que su propuesta técnica carece de los siguientes rubros establecidos en el Anexo I. Especificaciones Técnicas.**

- X. FORMA DE PAGO (PARTIDAS 1 Y 2)**
- XI. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (PARTIDAS 1 Y 2)**
- XII. PENAS CONVENCIONALES (PARTIDAS 1 Y 2)**
- XIII. DEDUCCIONES AL PAGO (PARTIDAS 1 Y 2)**
- XIV. CAUSALES DE RESCISIÓN (PARTIDAS 1 Y 2)**
- XV. TERMINACIÓN ANTICIPADA (PARTIDAS 1 Y 2)**
- XVI. RELACIONES LABORALES**
- XVII. CONFIDENCIALIDAD**
- XVIII. LICENCIAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS**
- XIX. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

**Es decir, la propuesta técnica presentada para la PARTIDA 1 (UNO) no contempla la totalidad de los alcances establecidos en el Anexo I. Especificaciones Técnicas.**

**PARTIDA 2 (DOS)**

**CONVOCATORIA**

**V. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES.**

**2. PROPUESTA TÉCNICA**

La proposición técnica, deberán ser en idioma español e **incluir la descripción detallada de los bienes y contemplar las características y alcances establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas, la cual deberá estar en idioma español, debidamente firmada**





**ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL**

**No. IA-016G00999-E54-2021**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AUDIO, MICROFONÍA, Y EQUIPO CONTRA INCENDIO PARA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS**

por el representante o apoderado legal del licitante, foliadas en todas y cada una de las hojas que las integren de conformidad con al Artículo 50 del Reglamento de la LAASSP.

La proposición técnica, deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas que proponga, en concordancia con lo solicitado en el **Anexo I "Especificaciones Técnicas"** de la presente Convocatoria. **NO** se aceptará que se indique "o similar", "cotizo de acuerdo con lo solicitado", "incluido", "descripciones genéricas", "condicionar la proposición" y/o cualquier aseveración o manifestación como las mencionadas.

**Debido a que su propuesta técnica carece de los siguientes rubros establecidos en el Anexo I. Especificaciones Técnicas.**

- X. FORMA DE PAGO (PARTIDAS 1 Y 2)**
- XI. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (PARTIDAS 1 Y 2)**
- XII. PENAS CONVENCIONALES (PARTIDAS 1 Y 2)**
- XIII. DEDUCCIONES AL PAGO (PARTIDAS 1 Y 2)**
- XIV. CAUSALES DE RESCISIÓN (PARTIDAS 1 Y 2)**
- XV. TERMINACIÓN ANTICIPADA (PARTIDAS 1 Y 2)**
- XVI. RELACIONES LABORALES**
- XVII. CONFIDENCIALIDAD**
- XVIII. LICENCIAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS**
- XIX. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

**Es decir, la propuesta técnica presentada para la PARTIDA 2 (DOS) no contempla la totalidad de los alcances establecidos en el Anexo I. Especificaciones Técnicas.**

Asimismo, incumple con la presentación de los documentos referidos en el inciso b) del punto VI. **REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS "LICITANTES" DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA** del Anexo I. "Especificaciones técnicas".

**PARTIDA 2 (DOS)**

**b) "EL LICITANTE"** deberá presentar, como parte de su propuesta técnica, y por cada una de las subpartidas ofertadas, los catálogos, folletos y/o fichas técnicas en donde se aprecie la descripción de los bienes que oferta, misma que deberá coincidir con la descripción señalada en el presente Anexo I. "Especificaciones Técnicas".

La documentación antes referida se podrá presentar en catálogos, folletos y/o fichas técnicas obtenidas directamente de las páginas electrónicas del fabricante (deberán incluir la dirección de la plataforma electrónica) y que se puedan consultar. Se precisa, que, en ninguna circunstancia, se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas que sean armadas exprofeso, ni manipuladas.





**ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL  
No. IA-016G00999-E54-2021**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AUDIO, MICROFONÍA, Y EQUIPO CONTRA INCENDIO PARA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS**

*Asimismo, toda la documentación deberá presentarse en idioma español, en caso contrario se deberá anexar la traducción simple correspondiente.*

**Debido a que omite presentar la documentación requerida. Solo presenta características del equipo de bombero, no siendo esta un catálogo, folleto y/o ficha técnica.**

Motivo por el cual, se determina que sus proposiciones técnicas PARTIDA 1 (UNO) y PARTIDA 2 (DOS) **NO SON SOLVENTES.**

Con base en lo anterior, se acredita el **DESECHAMIENTO** de la proposición para las PARTIDAS 1 (UNO) Y 2 (DOS) del licitante **DISTRIBUIDORA GARDI, S.A. DE C.V.**, con fundamento en lo establecido en la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional, numeral 6, denominado "**DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES**" en los incisos siguientes:

- a) La no presentación o el incumplimiento de alguno de los requisitos y/o documentos solicitados en la presente Convocatoria y los anexos de esta Invitación, o los derivados de la(s) junta(s) de aclaraciones conforme al Apartado IV, numeral 4 que afecten la solvencia de la proposición para considerarse no solvente técnica y económicamente.
- b) El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la presente Invitación.
- c) Si los bienes ofertados no cumplen con la totalidad de las características establecidas en el Anexo I "Especificaciones Técnicas" de esta Convocatoria.

Último párrafo

**Las proposiciones que por cualquier motivo omitan algún requisito solicitado en la presente Convocatoria** o no satisfagan a cabalidad los mismos, serán desechadas durante el análisis de las mismas, haciéndose constar en el acta de Fallo el motivo por el que se desecha.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley, que a la letra dice:

*"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.*

*En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación*

..."

Por lo anterior, la proposición presentada por el licitante **DISTRIBUIDORA GARDI, S.A. DE C.V.** para las PARTIDAS 1 (UNO) Y 2 (DOS) es **NO solvente técnicamente** y por ende se desecha.





ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

No. IA-016G00999-E54-2021

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AUDIO, MICROFONÍA, Y EQUIPO CONTRA INCENDIO PARA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

II.2.2 PROPUESTA SOLVENTE TÉCNICAMENTE.

NO.	LICITANTE	PARTIDA
1	GRUPO KE UNICORNIO, S.A. DE C.V.	1 (UNO) EQUIPO DE AUDIO Y MICROFONÍA
		2 (DOS) EQUIPO CONTRA INCENDIO PARA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL

II.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Se procedió a evaluar la propuesta económica del licitante solvente legal, administrativa y técnicamente, la cual fue elaborada por el Lic. Edgar Saul Yip Ortuño, Subdirector de Contrataciones, y supervisada por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, servidores públicos de la ASEA, de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de La Ley y el numeral VI, denominado CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, punto 1.4 denominado CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de la cual se desprende lo siguiente:

II.3.1 PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE NO FUERON EVALUADAS POR NO SER FIRMADAS ELECTRÓNICAMENTE O NO SOLVENTES LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE.

La Convocante no realizó la evaluación económica de las propuestas presentadas por los siguientes licitantes:

NO.	LICITANTES	PARTIDA	MOTIVO DE LA NO SOLVENCIA
1	IMAGETOOLS LATINOAMERICA SA DE CV	1 (UNO) EQUIPO DE AUDIO Y MICROFONÍA	NO FIRMÓ ELECTRÓNICAMENTE SU PROPOSICIÓN
		2 (DOS) EQUIPO CONTRA INCENDIO PARA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL	NO FIRMÓ ELECTRÓNICAMENTE SU PROPOSICIÓN
2	DISTRIBUIDORA GARDI, S.A. DE C.V.	1 (UNO) EQUIPO DE AUDIO Y MICROFONÍA	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
		2 (DOS) EQUIPO CONTRA INCENDIO PARA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE

Por lo que de acuerdo a lo mencionado anteriormente, para la proposición del licitante IMAGETOOLS LATINOAMERICA, S.A. DE C.V. se reitera que la misma NO fue firmada con firma electrónica como resultado de su verificación por resultar una firma "No Valida" por el sistema CompraNet, de acuerdo con lo manifestado en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones para el presente procedimiento. Respecto a la proposición presentada por el licitante DISTRIBUIDORA GARDI, S.A. DE C.V para la Partida 1(uno) y 2 (dos), la misma NO resultó solvente técnicamente de conformidad con el Resultado de la Evaluación Técnica presentado por el área requirente y técnica, así como en el presente Fallo emitido por la Convocante.





**ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL  
No. IA-016G00999-E54-2021**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AUDIO, MICROFONÍA, Y EQUIPO CONTRA INCENDIO PARA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS**

**II.3.2 PROPUESTA ECONÓMICA CONSIDERADA PARA SU EVALUACIÓN.**

De conformidad con la evaluación económica emitida por la Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos en su carácter de Área contratante la cual se anexa a la presente acta en 4 (cuatro) páginas, se consideró procedente la evaluación de la propuesta presentada por el siguiente licitante:

NO.	LICITANTE	PARTIDA
1	GRUPO KE UNICORNIO, S.A. DE C.V.	1 (UNO) EQUIPO DE AUDIO Y MICROFONÍA
		2 (DOS) EQUIPO CONTRA INCENDIO PARA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL

**II.3.3 PROPUESTAS DESECHADAS ECONÓMICAMENTE.**

Ninguna.

**III.-DECLARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE POR PARTIDA.**

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de La Ley y 51 de su Reglamento, así como en el Apartado VI, denominado "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1.5 denominado "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN", de la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas al rubro citado, y al ser una evaluación a través del criterio Binario, a continuación, se enlistan los precios unitarios del licitante GRUPO KE UNICORNIO, S.A. DE C.V., cuya oferta es la siguiente:

**PARTIDA 1 (UNO) EQUIPO DE AUDIO Y MICROFONÍA**

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	MONTO TOTAL SIN I.V.A.
GRUPO KE UNICORNIO, S.A. DE C.V.	Sistema de audio portátil modular profesional.	Pieza	6	\$31,999.00	\$191,994.00	\$294,894.00
	Micrófono profesional cuello de ganso	Pieza	4	\$ 13,680.00	\$54,720.00	
	Micrófono inalámbrico de mano	Pieza	1	\$ 9,300.00	\$ 9,300.00	
	Mezcladora de audio análoga	Pieza	1	\$38,880.00	\$38,880.00	





**ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL**

**No. IA-016G00999-E54-2021**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AUDIO, MICROFONÍA, Y EQUIPO CONTRA INCENDIO PARA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS**

**PARTIDA 2 (DOS) EQUIPO CONTRA INCENDIO PARA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL**

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	MONTO TOTAL SIN I.V.A.
GRUPO KE UNICORNIO, S.A. DE C.V.	Gabinete con Equipo de Bombero y Protección (chaquetón de bombero, pantalón de bombero, botas, casco, guantes, capucha, hacha y pico).	Pieza	5	\$31,300.00	\$156,500.00	\$213,500.00
	Extintores en unidad móvil tipo P.Q.S. de 34kg.	Pieza	15	\$ 3,800.00	\$ 57,000.00	

**IV.-NOTIFICACIÓN AL LICITANTE ADJUDICADO.**

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas y de acuerdo al artículo 36 Bis fracción III de **La Ley**, por haber cumplido con los requerimientos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria conforme al Criterio Binario, mediante el cual solo se adjudicaran las partidas a quien cumpla los requisitos establecidos por la Convocante y oferte el precio más bajo y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas de acuerdo al criterio de evaluación establecido en la Convocatoria y de conformidad con el monto total de la proposición económica como a continuación se detalla:

NO.	LICITANTE	PARTIDA	Monto antes de I.V.A.
1	GRUPO KE UNICORNIO, S.A. DE C.V.	1 (UNO) EQUIPO DE AUDIO Y MICROFONÍA	<b>\$294,894.00</b>
		2 (DOS) EQUIPO CONTRA INCENDIO PARA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL	<b>\$213,500.00</b>

Nota: Cifras sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Los montos serán ejercidos con base en los precios unitarios de la partidas 1 (uno) y 2 (dos) denominadas "EQUIPO DE AUDIO Y MICROFONÍA" y "EQUIPO CONTRA INCENDIO PARA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL" montos ofertados por la persona moral GRUPO KE UNICORNIO, S.A. DE C.V., los cuales se describen en el Resultado de la Evaluación Económica, mismo que se anexa a la presente Acta, y serán ejercidos conforme a los bienes entregados a entera satisfacción del Administrador del contrato y se celebrará un contrato cerrado por las 2 (dos) partidas conforme a lo siguiente: parida 1 (uno) denominada *EQUIPO DE AUDIO Y MICROFONÍA* por la cantidad de \$294,894.00 (doscientos noventa y cuatro mil ochocientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.)





**ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL**

**No. IA-016G00999-E54-2021**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AUDIO, MICROFONÍA, Y EQUIPO CONTRA INCENDIO PARA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS**

más el 16 % del I.V.A. por la cantidad de \$ 47,183.04 (cuarenta y siete mil ciento ochenta y tres pesos 04/100 M.N.) sumando un total con I.V.A. incluido de \$ 342,077.04 (trescientos cuarenta y dos mil setenta y siete pesos 04/100 M.N.) y para la partida 2(dos) denominada *EQUIPO CONTRA INCENDIO PARA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL* la cantidad de \$213,500.00 (doscientos trece mil quinientos pesos 0/100 M.N.) más el 16 % del I.V.A. por la cantidad de \$ 34,160.00 (treinta y cuatro mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.) sumando un total con I.V.A. incluido de \$ 247,660.00 (doscientos cuarenta y siete mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.)

La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente de la presente Notificación de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021.

**V.-FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.**

El Licitante adjudicado, deberán firmar el **contrato a más tardar el día 29 de octubre de 2021** a las 14:00 horas, en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de "LA ASEA", ubicadas en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209 (Periférico Sur), Piso 5, Ala "A", colonia Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México, y a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, debiendo entregar al siguiente día hábil de la presente Notificación los documentos solicitados en el numeral IV denominado "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS", numeral 6, denominado ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

Derivado de lo anterior, el licitante Adjudicado deberá presentar copia simple y original para su cotejo de los siguientes documentos (los originales le serán devueltos una vez cotejados):

- a) Tratándose de persona moral, testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, así como las modificaciones en cuanto a vigencia, objeto o régimen.
- b) La Escritura Pública o Poder Notarial en la que consten las facultades de su representante.
- c) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona física o el representante legal de la persona moral.
- d) Constancia de Situación Fiscal, con vigencia de tres meses de antigüedad.

En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

- e) Comprobante de domicilio (recibo telefónico, suministro de energía eléctrica o estado de cuenta bancario), con antigüedad no mayor a tres meses.





**ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL**

**No. IA-016G00999-E54-2021**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AUDIO, MICROFONÍA, Y EQUIPO CONTRA INCENDIO PARA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS**

- f) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, 32-D emitida por el SAT, (con vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de Notificación de fallo o a la fecha de celebración del contrato).
- g) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. 32-D ante el IMSS. (con vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de Notificación de fallo o a la fecha de celebración del contrato).
- h) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Aportaciones Patronales y enteros de descuento 32-D ante el INFONAVIT. (con vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de Notificación de fallo o a la fecha de celebración del contrato).
- i) Constancia de institución financiera del sector bancario en el Sistema Financiero Mexicano (con una antigüedad no mayor a tres meses) sobre la existencia de cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario que incluya el número de cuenta con 11 posiciones, así como la clave bancaria estandarizada (CLABE), con 18 posiciones que permita realizar transferencias electrónicas de fondos, a través de los sistemas de pago. La cuenta deberá ser en pesos mexicanos.
- j) Presentar el Anexo XXVI de la presente Convocatoria o escrito libre referente a la manifestación que deberán presentar los licitantes adjudicados para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 9 de las reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, únicamente para efectos informativos y estadísticos.(el no presentarlo en el ANEXO XXVI no será causa de desechamiento o resta validez a su proposición).

**NOTA: Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras.**

En el supuesto de que el proveedor no se presente a firmar el contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del artículo 59 de **La Ley**.

Adicionalmente a la documentación señalada, el Licitante Adjudicado deberá presentar lo siguiente:

- El licitante adjudicado deberá presentar por las 2 (dos) partidas una **Póliza de Fianza de Garantía de Cumplimiento del contrato DIVISIBLE** dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, a la Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos, por un importe equivalente del 10% (diez por ciento) del monto del contrato adjudicado antes del I.V.A.





**ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL  
No. IA-016G00999-E54-2021**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AUDIO, MICROFONÍA, Y EQUIPO CONTRA INCENDIO PARA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS**

**VI.-NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE ESTE FALLO Y NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EMITIR EL FALLO.**

El Dictamen de la Evaluación a la documentación legal y administrativa fue elaborado por el Lic. Edgar Saúl Yip Ortuño, Subdirector de Contrataciones y autorizado por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, personas servidoras públicas de la ASEA, la cual se agrega a la presente Acta como parte integrante de la misma en 5 (cinco) páginas.

El Resultado de la Evaluación Técnica que sustenta esta determinación se encuentra descrita en la Evaluación de las Propuestas Técnicas, firmada por el Lic. Cesar Romero Vega, Director de Servicios Generales y Mantenimiento y la Lic. Leticia López Medina, Subdirectora de Servicios y Mantenimiento, personas servidoras públicas de la ASEA, el cual forma parte integrante del presente instrumento en 6 (seis) páginas y 1 (una) página de oficio.

El Resultado de la Evaluación Económica fue elaborado por el Lic. Edgar Saul Yip Ortuño, Subdirector de Contrataciones y autorizado por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, personas servidoras públicas de la ASEA, la cual forma parte integral del presente instrumento en 4 (cuatro) páginas.

Este Fallo es emitido por la Lic. Norma Moreno Alanis, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos de la ASEA, de conformidad con lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

Con la Notificación del Fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente instrumento.

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que, para efectos de la notificación, y en términos del artículo 37 Bis de "La Ley", esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las **13:30 horas del día 26 de octubre de 2021.**

Esta Acta consta de 30 (treinta) páginas, (14 páginas corresponden a esta Acta, 1 página corresponde al oficio No. ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/146/2021 y 6 del Resultado de la Evaluación Técnica; 5 páginas correspondientes al Dictamen Legal y Administrativo; 4 páginas del Resultado de Evaluación Económica de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este Acto.



Handwritten signatures and stamps in blue ink.

**ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO****INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL****No. IA-016G00999-E54-2021****ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AUDIO, MICROFONÍA, Y EQUIPO CONTRA INCENDIO PARA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS****POR LA "ASEA" CONVOCANTE**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín	Directora General de Recursos Materiales y Servicios	
Lic. Norma Moreno Alanís	Directora de Procesos Licitatorios y Contratos	
Lic. Edgar Saúl Yip Ortuño	Subdirector de Contrataciones	

**POR LA "ASEA" ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Cesar Romero Vega	Director de Servicios Generales y Mantenimiento	
Lic. Leticia López Medina	Subdirectora de Servicios y Mantenimiento	

**POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA "ASEA"**

NOMBRE	ÁREA	MEDIO DE ASISTENCIA
Mtra. Martha Cecilia García García	Subdirectora de Área adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos	Asistencia a través de videoconferencia

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT**

NOMBRE	ÁREA	MEDIO DE ASISTENCIA
Q.F.B. Janner Hendrick Hernández Cesar	Jefe de Departamento de Auditoría H como representante del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT	Asistencia a través de videoconferencia

El presente Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se celebró a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la asistencia se realiza de conformidad con el "CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

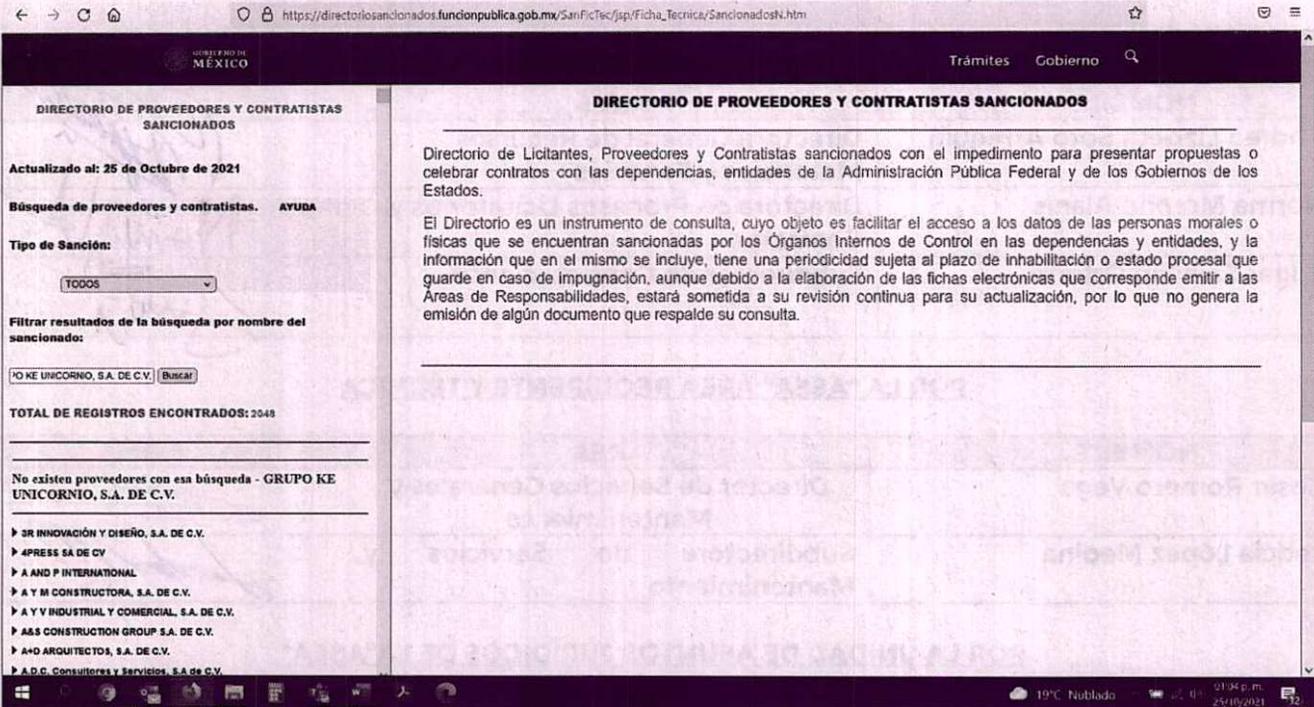
----- **FIN DEL ACTA** -----



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL  
No. IA-016G00999-E54-2021

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AUDIO, MICROFONÍA, Y EQUIPO CONTRA INCENDIO PARA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*







**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



AGENCIA DE SEGURIDAD,  
ENERGÍA Y AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRÓNICA NACIONAL  
No. IA-016C00999-E54 -2021

**DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2021

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AUDIO, MICROFONÍA, Y EQUIPO CONTRA INCENDIO PARA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA)**

PUNTO DE LA CONVOCATORIA DONDE SE EXIGE EL REQUISITO: NUMERAL "VII" DENOMINADO "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS."	DISTRIBUIDORA CARDI, S.A. DE C.V. PARTIDAS 1 (UNO) Y 2(DOS)		LICITANTES		GRUPO KE UNICORNO, S.A. DE C.V. PARTIDAS 1 (UNO) Y 2(DOS)	
	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones
5	MANIFESTACIÓN RELATIVA AL SECTOR MIPYME: Anexo VIII. El no entregario no será motivo de desechamiento dado que no afecta la solvencia de la proposición.	X	Mediana		X	
6	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES: no entregario no será motivo de desechamiento. Anexo X	X	Positivo		X	
7	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD: no entregario no será motivo de desechamiento. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS (INFONAVIT), no entregario no será motivo de desechamiento. CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL: Es requisito indispensable presentar este documento, la omisión de la entrega afectará la solvencia de la proposición y será causal de desechamiento.	X	Positivo			No presentó
8	ESCRITO DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA: Es requisito indispensable presentar este documento, la omisión de la entrega afectará la solvencia de la proposición y será causal de desechamiento.	X			X	
9	CARTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX, 58 Y 72 DE LA LEY GENERAL RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS: Es requisito indispensable presentar este documento, la omisión de la entrega afectará la solvencia de la proposición y será causal de desechamiento.	X			X	
10	CARTA COMPROMISO DE SER EL ÚNICO PATRÓN DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVENGAN EN PRESENTE PROCEDIMIENTO: Es requisito indispensable presentar este documento, la omisión de la entrega afectará la solvencia de la proposición y será causal de desechamiento.	X			X	
11	MANIFESTACIÓN CON RELACIÓN AL PUNTO 29 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA	X			X	
12		X			X	

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Tlalpan, CDMX t: 01 (55) 9126-0100, www.asea.gob.mx Página 2 de 5





**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**ASEA**  
AGENCIA DE SEGURIDAD,  
ENERGÍA Y AMBIENTE

**DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRÓNICA NACIONAL  
No. IA-016G00999-E54 -2021**

**DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2021

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AUDIO, MICROFONÍA, Y EQUIPO CONTRA INCENDIO PARA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRAR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA)**

PUNTO DE LA CONVOCATORIA DONDE SE EXIGE EL REQUISITO: NUMERAL "VII" DENOMINADO "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS."	DISTRIBUIDORA GARDI, S.A. DE C.V. PARTIDAS 1 (UNO) Y 2(DOS)		GRUPO KE UNICORNIO, S.A. DE C.V. PARTIDAS 1 (UNO) Y 2(DOS)	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET.				
13 FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DE CAPACIDAD. Anexo XXIII	X		X	
14 FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE ABSTENERSE DE ACORDAR CON OTRAS PERSONAS LOS PRECIOS O DESCUENTOS OFERTADOS. Anexo XXIV.	X		X	
15 CARTA COMPROMISO "LUGAR Y FECHA DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES".	X		X	
16 IDENTIFICACIÓN OFICIAL. (Cédula Profesional, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte y/o Credencial del INE, el documento que presente deberá estar vigente). Es requisito indispensable presentar este documento, la omisión de la entrega afectará la solvencia de la proposición y será causal de desechamiento.	X		X	

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Tlalpan, CDMX; t: 01 (55) 9126-0100, www.asea.gob.mx. Página 3 de 5





**MEDIO AMBIENTE**

**ASEA**  
AGENCIA DE SEGURIDAD,  
ENERGÍA Y AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRÓNICA NACIONAL

No. IA-016C00999-ES4 -2021

**DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2021

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AUDIO, MICROFONÍA, Y EQUIPO CONTRA INCENDIO PARA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) RESULTADO DE LA EVALUACIÓN**

**I. Hallazgos que no afectan la solvencia de las Proposiciones**

**GRUPO KE UNICORNIO, S.A. DE C.V.**

1. El licitante **GRUPO KE UNICORNIO, S.A. DE C.V.**, no presenta la **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD**, ni la **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS (INFONAVIT)**, cómo se solicitó en el numeral VII denominado **DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, consecutivo 2 denominado DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**, punto 2.7 denominado **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS (INFONAVIT)**, de la Convocatoria, no obstante, no es motivo de desechamiento, de conformidad con lo señalado en el punto citado, así como lo establecido en el artículo 36 quinto párrafo de la Ley en la materia.

Por lo anterior, se precisa que, los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato, deberán acreditar que se encuentran al corriente en sus obligaciones en materia de Seguridad Social y no se ubican en alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del CFF; asimismo, deberán presentar para la firma del contrato, la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos (INFONAVIT), por lo que se reitera que en caso de resultar adjudicado, deberá presentar dichas constancias con opinión positiva incluyendo la de su subcontratista en caso de aplicar, de lo contrario será impedimento para formalizar el mismo.

**II. Proposiciones que NO CUMPLEN con los requisitos legales y administrativos.**

Ninguna.

**III. Proposiciones que SI CUMPLEN con los requisitos LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.**

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, C.P. 14210,  
Tlalpan, CDMX t: 01 (55) 9126-0100, [www.asea.gob.mx](http://www.asea.gob.mx) Página 4 de 5





**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**ASEA**  
AGENCIA DE SEGURIDAD,  
ENERGÍA Y AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRÓNICA NACIONAL  
No. IA-016C00999-E54 -2021

**DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2021

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AUDIO, MICROFONÍA, Y EQUIPO CONTRA INCENDIO PARA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA)

NO. LICITANTES		PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA	
1	DISTRIBUIDORA GARDI, S.A. DE C.V.	1 (UNO) EQUIPO DE AUDIO Y MICROFONÍA	
		2 (DOS) EQUIPO CONTRA INCENDIO PARA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL	
2	GRUPO KE UNICORNIO, S.A. DE C.V.	1 (UNO) EQUIPO DE AUDIO Y MICROFONÍA	
		2 (DOS) EQUIPO CONTRA INCENDIO PARA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL	

ELABORÓ:

LIC. EDGAR SAÚL YIP ORTUÑO  
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIONES

AUTORIZÓ

LIC. NORMA MORENO ALANÍS  
DIRECTORA DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS



# SIN TEXTO

AGENCIJA ZA VEŠTAČENJE I PROJEKTOVANJE  
MEDIO INŽENJERING

POSREDOVANJE  
U PROMETU NEKRETNIM PRAVNIM  
POSREDOVANJE

POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVNIM POSREDOVANJE

POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVNIM POSREDOVANJE

POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVNIM POSREDOVANJE

POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVNIM POSREDOVANJE

POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVNIM POSREDOVANJE

POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVNIM POSREDOVANJE

POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVNIM POSREDOVANJE

POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVNIM POSREDOVANJE

POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVNIM POSREDOVANJE

POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVNIM POSREDOVANJE

POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVNIM POSREDOVANJE

POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVNIM POSREDOVANJE

POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVNIM POSREDOVANJE

POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVNIM POSREDOVANJE

POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVNIM POSREDOVANJE

POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVNIM POSREDOVANJE

POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVNIM POSREDOVANJE

POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVNIM POSREDOVANJE



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**ASEA**

AGENCIA DE SEGURIDAD,  
ENERGÍA Y AMBIENTE

**Agencia Nacional de Seguridad Industrial y  
De Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
Unidad de Administración y Finanzas  
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento**

**ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/146/2021  
Ciudad de México, a 25 de octubre de 2021.**

**LIC. NORMA MORENO ALANÍS  
DIRECTORA DE PROCESOS LICITATORIOS  
Y CONTRATOS  
P R E S E N T E.**

Con relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional No. IA-016G00999-E54-2021, referente a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AUDIO, MICROFONÍA, Y EQUIPO CONTRA INCENDIO PARA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS", sírvase encontrar el resultado de la evaluación técnica, elaborada a partir de la documentación entregada por los licitantes en dicho proceso.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. CESAR ROMERO VEGA  
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO**

c.c.p. Lic. Andrea Soto Arreguín.- Directora General de Recursos Materiales y Servicios.- Presente.  
CRV/LLM



El presente documento es el resultado de un estudio realizado en el marco del proyecto de cooperación técnica entre el Gobierno de Chile y el Gobierno de la República de Chile, en el ámbito de la gestión ambiental y el desarrollo sostenible.

EL SEÑOR A MORENO ALFARO  
DIRECTOR DE PROYECTOS TÉCNICOS  
Y CURSOS  
PRESENTE

**SIN TEXTO**

Con relación a la inversión de fondos de la Brigada de Protección Civil, se solicita al señor A Moreno Alfaro que se encargue de la gestión de los recursos asignados para la realización de los cursos de capacitación en materia de protección civil.

Quedo a la espera de su respuesta y quedo a disposición para cualquier consulta.

A MORENO ALFARO  
DIRECTOR DE PROYECTOS TÉCNICOS  
Y CURSOS

1





**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
No. IA-016G00999-E54-2021**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AUDIO, MICROFONÍA, Y EQUIPO CONTRA INCENDIO PARA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS”.**

En relación con el procedimiento de contratación de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional No. IA-016G00999-E54-2021, referente a la adquisición de **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AUDIO, MICROFONÍA, Y EQUIPO CONTRA INCENDIO PARA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS”**, se informa el resultado de la evaluación de la documentación de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes: **DISTRIBUIDORA GARDI, S.A. DE C.V.** y **GRUPO KE UNICORNIO, S.A. DE C.V.**, a efecto de que sean integradas al fallo correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como en el apartado VI. denominado **“CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**, numeral 1.1 Denominado **“CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN” DE LA CONVOCATORIA.**

Derivado del análisis cualitativo realizado a las proposiciones técnicas, se obtuvo lo siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA		DISTRIBUIDORA GARDI, S.A. DE C.V.	GRUPO KE UNICORNIO, S.A. DE C.V.
Punto convocatoria	Documento Requerido	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Propuesta Técnica. ANEXO I. “Especificaciones Técnicas”	<b>NO</b>	SI
	Anexo “A” PARTIDA 1 (UNO)	SI	SI
	Propuesta Técnica. ANEXO I. “Especificaciones Técnicas”	<b>NO</b>	SI
	Anexo “A” PARTIDA 2 (DOS)	SI	SI
REQUERIMIENTOS DE LA ADQUISICIÓN (ANEXO A) PARTIDA 1	<p><b>“EL LICITANTE”</b> deberá presentar, como parte de su propuesta técnica, y por cada una de las subpartidas ofertadas, los catálogos, folletos y/o fichas técnicas en donde se aprecie la descripción de los bienes que oferta, misma que deberá coincidir con la descripción señalada en el presente Anexo I. “Especificaciones Técnicas”.</p> <p>La documentación antes referida se podrá presentar en catálogos, folletos y/o fichas técnicas obtenidas directamente de las páginas electrónicas del fabricante (deberán incluir la dirección de la plataforma electrónica) y que se puedan consultar. Se precisa, que, bajo ninguna circunstancia, se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas que sean armadas ex profeso, ni manipuladas.</p> <p>Asimismo, toda la documentación deberá presentarse en idioma español, en caso contrario se deberá anexar la traducción simple correspondiente.</p>	SI	SI





Punto convocatoria	Documento Requerido	CUMPLE	CUMPLE
REQUERIMIENTOS DE LA ADQUISICIÓN (ANEXO A) PARTIDA 1	"EL LICITANTE" deberá presentar escrito, firmado por su representante legal en el manifieste que en caso de resultar adjudicado a la entrega de los bienes entregará el instructivo y manual de cada uno de los bienes en idioma español.	SI	SI
	"EL LICITANTE" deberá presentar escrito, firmado por su representante legal en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado garantizará los bienes contra defectos de fabricación o vicios ocultos por un periodo de 12 meses, contados a partir de la recepción a entera satisfacción del administrador del contrato.	SI	SI
	"EL LICITANTE" deberá presentar escrito libre en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferta y que entregará cuentan con un contenido nacional de por lo menos el 30%, conforme a lo establecido en la Regla 11 (De los casos de excepción al contenido nacional), de las <b>"REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"</b> .  Asimismo, deberá manifestar que es de su conocimiento lo establecido en el segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, en el sentido de que, en caso de ser requeridos, exhibirán la información documental y/o permitirán la inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes ofertados y adjudicados, a fin de que la Secretaría de Economía verifique el cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de dichos bienes.	SI	SI
	"EL LICITANTE" deberá presentar escrito en el cual manifieste que los bienes ofertados cumplen con las normas oficiales establecidas en el apartado VII. del presente Anexo I. "Especificaciones Técnicas". PARTIDA 1.	SI	SI 





Punto convocatoria	Documento Requerido	CUMPLE	CUMPLE
<b>REQUERIMIENTOS DE LA ADQUISICIÓN (ANEXO A) PARTIDA 2</b>	<p><b>"EL LICITANTE"</b> deberá presentar, como parte de su propuesta técnica, y por cada una de las subpartidas ofertadas, los catálogos, folletos y/o fichas técnicas en donde se aprecie la descripción de los bienes que oferta, misma que deberá coincidir con la descripción señalada en el presente Anexo I. "Especificaciones Técnicas".</p> <p>La documentación antes referida se podrá presentar en catálogos, folletos y/o fichas técnicas obtenidas directamente de las páginas electrónicas del fabricante (deberán incluir la dirección de la plataforma electrónica) y que se puedan consultar. Se precisa, que, en ninguna circunstancia, se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas que sean armadas expofeso, ni manipuladas.</p> <p>Asimismo, toda la documentación deberá presentarse en idioma español, en caso contrario se deberá anexar la traducción simple correspondiente.</p>	<b>NO</b>	<b>SI</b>
	<p><b>"EL LICITANTE"</b> deberá presentar escrito, firmado por su representante legal en el manifieste que en caso de resultar adjudicado a la entrega de los bienes entregará el instructivo y manual de cada uno de los bienes en idioma español.</p>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
	<p><b>"EL LICITANTE"</b> deberá presentar escrito, firmado por su representante legal en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado garantizará los bienes contra defectos de fabricación o vicios ocultos por un periodo de 12 meses, contados a partir de la recepción a entera satisfacción del administrador del contrato.</p>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
	<p><b>"EL LICITANTE"</b> deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los bienes que ofertan para las partidas respectivas y que entregarán, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y además contendrán como mínimo el 65% de contenido nacional, de conformidad con la Regla 5 de las "REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la</li> </ul>	<b>SI</b>	<b>SI</b>



*Handwritten signature and initials in blue ink.*



	<p>contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Asimismo, deberá manifestar que es de su conocimiento lo establecido en el segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, en el sentido de que, en caso de ser requeridos, exhibirán la información documental y/o permitirán la inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes ofertados y adjudicados, a fin de que la Secretaría de Economía verifique el cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de dichos bienes.</li> </ul>		
	<p>"EL LICITANTE" deberá presentar escrito en el cual manifieste que los bienes ofertados cumplen con las normas oficiales establecidas en el apartado VII. del presente Anexo I. "Especificaciones Técnicas", PARTIDA 2.</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>

RESPECTO DE LA EVALUACIÓN ANTERIOR, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

**DISTRIBUIDORA GARDI, S.A. DE C.V.**

Del análisis cualitativo realizado a la propuesta del licitante, se desprende que su propuesta **NO CUMPLE** técnicamente con todos los requisitos solicitados en la convocatoria de este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional en las PARTIDAS 1 y 2 conforme a lo siguiente:

**PARTIDA 1 (UNO)**

**CONVOCATORIA**

**V. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES.**

**2. PROPUESTA TÉCNICA**

La proposición técnica, deberán ser en idioma español e incluir la descripción detallada de los bienes y contemplar las características y alcances establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas, la cual deberá estar en idioma español, debidamente firmada por el representante o apoderado legal del licitante, foliadas en todas y cada una de las hojas que las integren de conformidad con al Artículo 50 del Reglamento de la LAASSP.

La proposición técnica, deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas que proponga, en concordancia con lo solicitado en el Anexo I "Especificaciones Técnicas" de la presente Convocatoria. **NO** se aceptará que se indique "o similar", "cotizo de acuerdo con lo solicitado", "incluido", "descripciones genéricas", "condicionar la proposición" y/o cualquier aseveración o manifestación como las mencionadas.

**Debido a que su propuesta técnica carece de los siguientes rubros establecidos en el Anexo I. Especificaciones Técnicas,**

- X. FORMA DE PAGO (PARTIDAS 1 Y 2)**
- XI. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (PARTIDAS 1 Y 2)**
- XII. PENAS CONVENCIONALES (PARTIDAS 1 Y 2)**
- XIII. DEDUCCIONES AL PAGO (PARTIDAS 1 Y 2)**
- XIV. CAUSALES DE RESCISIÓN (PARTIDAS 1 Y 2)**



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



**XV. TERMINACIÓN ANTICIPADA (PARTIDAS 1 Y 2)**

**XVI. RELACIONES LABORALES**

**XVII. CONFIDENCIALIDAD**

**XVIII. LICENCIAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS**

**XIX. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

**Es decir, la propuesta técnica presentada para la PARTIDA 1 (UNO) no contempla la totalidad de los alcances establecidos en el Anexo I. Especificaciones Técnicas.**

**PARTIDA 2 (DOS)**

**CONVOCATORIA**

**V. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES.**

**2. PROPUESTA TÉCNICA**

La proposición técnica, deberán ser en idioma español e incluir la descripción detallada de los bienes y contemplar las características y alcances establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas, la cual deberá estar en idioma español, debidamente firmada por el representante o apoderado legal del licitante, foliadas en todas y cada una de las hojas que las integren de conformidad con al Artículo 50 del Reglamento de la LAASSP.

La proposición técnica, deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas que proponga, en concordancia con lo solicitado en el Anexo I "Especificaciones Técnicas" de la presente Convocatoria. **NO** se aceptará que se indique "o similar", "cotizo de acuerdo con lo solicitado", "incluido", "descripciones genéricas", "condicionar la proposición" y/o cualquier aseveración o manifestación como las mencionadas.

**Debido a que su propuesta técnica carece de los siguientes rubros establecidos en el Anexo I. Especificaciones Técnicas,**

**X. FORMA DE PAGO (PARTIDAS 1 Y 2)**

**XI. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (PARTIDAS 1 Y 2)**

**XII. PENAS CONVENCIONALES (PARTIDAS 1 Y 2)**

**XIII. DEDUCCIONES AL PAGO (PARTIDAS 1 Y 2)**

**XIV. CAUSALES DE RESCISIÓN (PARTIDAS 1 Y 2)**

**XV. TERMINACIÓN ANTICIPADA (PARTIDAS 1 Y 2)**

**XVI. RELACIONES LABORALES**

**XVII. CONFIDENCIALIDAD**

**XVIII. LICENCIAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS**

**XIX. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

**Es decir, la propuesta técnica presentada para la PARTIDA 2 (DOS) no contempla la totalidad de los alcances establecidos en el Anexo I. Especificaciones Técnicas.**

Asimismo, incumple con la presentación de los documentos referidos en el inciso b) del punto VI. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS "LICITANTES" DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA del Anexo I. "Especificaciones técnicas".

**PARTIDA 2 (DOS)**

b) "EL LICITANTE" deberá presentar, como parte de su propuesta técnica, y por cada una de las subpartidas ofertadas, los catálogos, folletos y/o fichas técnicas en donde se aprecie la descripción de los bienes que oferta, misma que deberá coincidir con la descripción señalada en el presente Anexo I. "Especificaciones Técnicas".

La documentación antes referida se podrá presentar en catálogos, folletos y/o fichas técnicas obtenidas directamente de las páginas electrónicas del fabricante (deberán incluir la dirección de la plataforma



Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page.



electrónica) y que se puedan consultar. Se precisa, que, en ninguna circunstancia, se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas que sean armadas exprofeso, ni manipuladas.

Asimismo, toda la documentación deberá presentarse en idioma español, en caso contrario se deberá anexar la traducción simple correspondiente.

**Debido a que omite presentar la documentación requerida. Solo presenta características del equipo de bombero, no siendo esta un catálogo, folleto y/o ficha técnica.**

Motivo por el cual, se determina que sus proposiciones técnicas PARTIDA 1 (UNO) y PARTIDA 2 (DOS) **NO SON SOLVENTES.**

Por lo que deben ser desechadas, conforme a lo establecido en los siguientes puntos de la convocatoria:

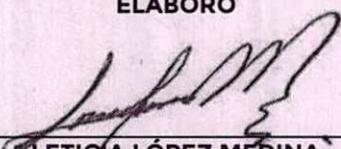
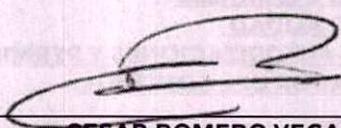
**VII. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN.**

**6. Causas de desechamiento de proposiciones.**

- a) La no presentación o el incumplimiento de alguno de los requisitos y/o documentos solicitados en la presente Convocatoria y los anexos de esta Invitación, o los derivados de la(s) junta(s) de aclaraciones conforme al Apartado IV, numeral 4 que afecten la solvencia de la proposición para considerarse no solvente técnicamente.
- b) El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la presente Invitación.
- c) Si los bienes ofertados para la prestación de los mismos no cumplen con la totalidad de las características establecidas en el Anexo I "Especificaciones Técnicas" de esta Convocatoria.

**GRUPO KE UNICORNIO, S.A. DE C.V.**

Del análisis cualitativo realizado a las proposiciones del licitante para la PARTIDA 1 (UNO) y PARTIDA 2 (DOS), se desprende que sus proposiciones **CUMPLEN** técnicamente todos los requisitos solicitados en este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional.

<b>ELABORÓ</b> 	<b>VO.BO.</b> 
<b>LETICIA LÓPEZ MEDINA</b> SUBDIRECTORA DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	<b>CESAR ROMERO VEGA</b> DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO





Ciudad de México, a 25 de octubre de 2021

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-016G00999-E54-2021**  
**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AUDIO, MICROFONÍA, Y EQUIPO CONTRA INCENDIO PARA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS**

Con relación al procedimiento de contratación de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-016G00999-E54-2021, referente a la ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AUDIO, MICROFONÍA, Y EQUIPO CONTRA INCENDIO PARA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, por medio del presente, se informa el resultado de la evaluación económica, de acuerdo con el criterio de evaluación de las proposiciones el cual es **Binario**, presentada por el único licitante solvente legal, administrativa y técnicamente:

PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA	
<b>NO. LICITANTES</b>	
1	GRUPO KE UNICORNIO, S.A. DE C.V.
	1 (UNO) EQUIPO DE AUDIO Y MICROFONÍA 2 (DOS) EQUIPO CONTRA INCENDIO PARA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria a la Invitación a cuando menos tres personas electrónicas nacional, numerales III denominado OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, consecutivo II denominado DIVISIÓN DE LOS BIENES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO; numeral V denominado REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES.; numeral VI denominado CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. Y numeral VII denominado DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS respectivamente y a efecto de que la presente evaluación sea integrada al Fallo correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante "La Ley").

**I.-PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE NO FUERON CONSIDERADAS EN LA EVALUACIÓN, POR NO SER FIRMADAS ELECTRÓNICAMENTE O NO FUERON SOLVENTES TÉCNICAMENTE.**

NO. LICITANTES	PARTIDA	MOTIVO DE LA NO SOLVENCIA
1	IMAGETOOLS LATINOAMERICA SA DE CV 1 (UNO) EQUIPO DE AUDIO Y MICROFONÍA	NO FIRMÓ ELECTRÓNICAMENTE SU PROPOSICIÓN





**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**ASEA**  
AGENCIA DE SEGURIDAD,  
ENERGÍA Y AMBIENTE

**DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS**  
**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**  
**Cuadro Comparativo Análisis Económico**

FO-CON-012

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2021

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-016C00999-E54-2021**  
**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AUDIO, MICROFONÍA, Y EQUIPO CONTRA INCENDIO PARA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS**

NO. LICITANTES	PARTIDA	MOTIVO DE LA NO SOLVENCIA
2	DISTRIBUIDORA GARDI, S.A. DE C.V.	2 (DOS) EQUIPO CONTRA INCENDIO PARA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL  1 (UNO) EQUIPO DE AUDIO Y MICROFONÍA  2 (DOS) EQUIPO CONTRA INCENDIO PARA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL
		NO FIRMO ELECTRÓNICAMENTE SU PROPOSICIÓN  NO CUMPLE TÉCNICAMENTE  NO CUMPLE TÉCNICAMENTE

Lo anterior, para el caso del licitante IMAGETOOLS LATINOAMERICA, S.A. DE C.V., la NO SOLVENCIA de la propuesta es de conformidad con el Acto de presentación y apertura de proposiciones. Asimismo, para el licitante DISTRIBUIDORA GARDI, S.A. de C.V., la NO SOLVENCIA de la propuesta es de acuerdo al oficio ASEA/UAF/DGRMS/DSCM/146/2021 emitido por la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento, el cual contiene el Resultado de la Evaluación Técnica.

**II.-PROPUUESTAS ECONÓMICAS CONSIDERADAS PARA SU EVALUACIÓN.**

NO. LICITANTES	PARTIDA
1 GRUPO KE UNICORNIO, S.A. DE C.V.	1 (UNO) EQUIPO DE AUDIO Y MICROFONÍA 2 (DOS) EQUIPO CONTRA INCENDIO PARA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL

**III.-PROPUUESTA ECONÓMICA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ECONÓMICOS.**

No aplica.

**IV.-PROPUUESTA ECONÓMICA QUE SÍ CUMPLE.**

NO. LICITANTES	PARTIDA
1 GRUPO KE UNICORNIO,	1 (UNO) EQUIPO DE AUDIO Y MICROFONÍA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-016C00999-E54-2021

Página 2 de 4

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Col. Jardines en la Montaña, CP. 14210, Ciudad de México  
Tel: (55) 9126-0100 www.gob.mx/asea





Ciudad de México, a 25 de octubre de 2021

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-016G00999-E54-2021**  
**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AUDIO, MICROFONÍA, Y EQUIPO CONTRA INCENDIO PARA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS**

NO. LICITANTES		PARTIDA
S.A. DE C.V.		2 (DOS) EQUIPO CONTRA INCENDIO PARA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL

**PARTIDA 1 (UNO) EQUIPO DE AUDIO Y MICROFONÍA**

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	MONTO TOTAL SIN I.V.A.
GRUPO KE UNICORNIO, S.A. DE C.V.	Sistema de audio portátil modular profesional.	Pieza	6	\$ 31,999.00	\$ 191,994.00	\$294,894.00
	Micrófono profesional cuello de ganso	Pieza	4	\$ 13,680.00	\$ 54,720.00	
	Micrófono inalámbrico de mano	Pieza	1	\$ 9,300.00	\$ 9,300.00	
	Mezcladora de audio análoga	Pieza	1	\$ 38,880.00	\$ 38,880.00	

**PARTIDA 2 (DOS) EQUIPO CONTRA INCENDIO PARA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL**

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	MONTO TOTAL SIN I.V.A.
GRUPO KE UNICORNIO, S.A. DE C.V.	Gabinete con Equipo de Bombero y Protección (chaquetón de bombero, pantalón de bombero, botas, casco, guantes, capucha, hacha y pico).	Pieza	5	\$ 31,300.00	\$ 156,500.00	\$213,500.00
	Extintores en unidad móvil tipo P.Q.S. de 34kg.	Pieza	15	\$ 3,800.00	\$ 57,000.00	





**MEDIO AMBIENTE**

**ASEA**  
AGENCIA DE SEGURIDAD,  
ENERGÍA Y AMBIENTE

**DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS**  
**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**  
**Cuadro Comparativo Análisis Económico**

FO-CON-012

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2021

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-016C00999-E54-2021**  
**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AUDIO, MICROFONÍA, Y EQUIPO CONTRA INCENDIO PARA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS**

**V.-DETERMINACIÓN DE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE ECONÓMICAMENTE POR LAS PARTIDAS.**

Derivado del análisis de las propuestas económicas presentadas por el único licitante se determina que de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 36 bis fracción II de La Ley y 51 de su Reglamento, con relación a lo establecido en la Convocatoria y de conformidad con lo establecido en el numeral VI, denominado **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**, punto 1.5 denominado **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**, de la Convocatoria al rubro citado, y al ser una evaluación a través del criterio Binario, a continuación, se enlista al licitante cuya proposición para las 2 (dos) Partidas es solvente económicamente.

NO. LICITANTES	PARTIDA	Monto antes de I.V.A.
1 GRUPO KE UNICORNIO, S.A. DE C.V.	1 (UNO) EQUIPO DE AUDIO Y MICROFONÍA	<b>\$294,894.00</b>
	2 (DOS) EQUIPO CONTRA INCENDIO PARA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL	<b>\$213,500.00</b>

Lo anterior, a efecto de que sea integrada al Fallo correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 y 37 de la Ley.

**ELABORÓ**

LIC. EDGAR SAÚL YIP ORTUÑO  
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIONES

**SUPERVISÓ**

LIC. NORMA MORENO ALANÍS  
DIRECTORA DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS

